

sidirá; el Rector de la Universidad de Santo Domingo; el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia y el Director del Archivo General de la Nación, como miembros ex-oficio; y por los señores Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Dr. Vetilio Alfau Durán, Lic. César Herrera, Ingenieros Emil Boyrie de Moya, Oscar Cucurullo, José Antonio Caro y W. A. Rogers, como miembros personales.

El Director del Museo Nacional de Ciudad Trujillo actuará como Secretario de la Comisión.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 3226, del 15 de octubre de 1957, y toda otra disposición que sea contraria al presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3403, que nombra a los señores Virgilio Alvarez Pina, Lic. Joaquín E. Salazar y Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Secretarios de Estado de lo Interior, de Cultos, y Rector de la Universidad, respectivamente.

(G. O. No. 3203, del 8 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3403

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Virgilio Alvarez Pina, queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior, en sustitución del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi.

Art. 2.— El licenciado Joaquín E. Salazar, queda nombrado Secretario de Estado de Cultos.

Art. 3.— El licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, queda nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del licenciado Virgilio Díaz Ordóñez.

Art. 4.— Estos nombramientos son efectivos el día 1ro. de enero de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3404, que nombra a los señores Dr. Manuel Ramón Sosa Vasallo, Bolívar Báez Ortiz y Hans Cohn Lyon, Subsecretarios de Estado de Cultos, de Finanzas y de Industria y Comercio.

(G. O. No. 8203, del 8 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3404

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo, queda nombrado Subsecretario de Estado de Cultos.

Art. 2.— El señor Bolívar Báez Ortiz, queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo.

Art. 3.— El señor Hans Cohn Lyon, queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, creación.

Art. 4.— Estos nombramientos son efectivos el día 1ro. de enero de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciem-